



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal-Responsabilidad Contractual-
Demandante:	Fernando Londoño Naranjo
Demandada:	Rosa María Rave de Cárdenas
Radicado:	050013103021-2022-00048-00
Asunto:	Adiciona Decreto de Pruebas

El día 5 de diciembre de 2023, se realizó audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, en la que se procedió a decretar las pruebas solicitadas por las partes. No obstante, el Despacho estima necesario adicionar el auto mediante el cual se decretaron las pruebas, en los siguientes términos:

Conceder el término de diez (10) días a la parte demandante para que aporte en original los documentos que se encuentran en su poder:

- Contrato de Promesa de compraventa de bien inmueble suscrito entre los señores Rosa María Rave de Cárdenas y Fernando Londoño Naranjo.
- Documento de Resciliación de contrato de promesa de compraventa, suscrito entre las mismas partes.

DECRETAR PRUEBA DE OFICIO

Se ordena Oficiar a BANCOLOMBIA S.A para que certifique sobre que cheques fueron girados por el señor Fernando Londoño Naranjo a favor de la señora Rosa María Rave de Cárdenas entre los meses de enero de 2012 y junio de 2013. Además de los sus montos y sobre las condiciones de su cobro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffa44c9720bde0b87ceb850dc12ef3842578cacf4ea92e3369beee2781ea5bcf**

Documento generado en 11/12/2023 04:05:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>